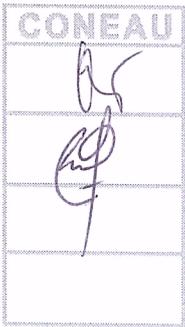


RESOLUCIÓN N°: 853/15

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de San Juan con respecto a la Resolución CONEAU N° 578/14 y acreditar la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería por un período de 6 años.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

Expte. N° 804-0099/13



VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional de San Juan con respecto a la Resolución CONEAU N° 578/14 de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 1054/02, la Ordenanza N° 058 - CONEAU y la Resolución N° 343 - CONEAU - 12, y

CONSIDERANDO:

1. La evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 23 de octubre de 2014 la Universidad Nacional de San Juan presentó la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 578/14 de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El Informe de Evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 19 de octubre de 2015 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

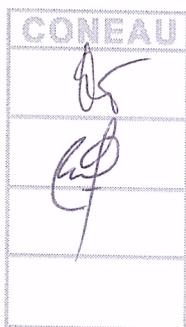
Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan por un período de seis (6) años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 853 - CONEAU - 15




Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU Nº 578/14 correspondiente a la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan.

1. Evaluación de los compromisos

Compromiso I: Construir la salida de emergencia de la Biblioteca a los fines de asegurar las condiciones de higiene y seguridad. Asimismo, ejecutar las acciones previstas en el plan de mejoras para implementar el sistema on line de lectura de la Biblioteca (fecha de finalización: 2015).

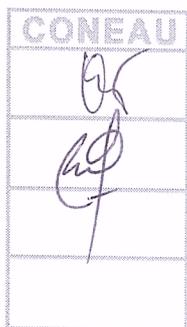
Descripción de la respuesta de la institución:

Según se constató en la visita realizada a la unidad académica en el marco del proceso de acreditación de otras carreras de ingeniería que allí se llevan adelante, pudo constatar que se ha finalizado la construcción de la salida de emergencia de la Biblioteca Central. La salida de emergencia consta de puerta de apertura hacia el exterior y barral anti pánico; escalera de hormigón armado de 1,10 metros de ancho; cartelera indicando salida de emergencia y luz de emergencia. La obra fue proyectada de acuerdo al Apartado de Medios de Escape de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley Nº 19.587) y el costo ascendió a \$82.685.

Por otro lado la institución informa que se ha implementado un proyecto de virtualización de contenidos del área de Ciencias Básicas a través del Campus Virtual de la UNSJ, que permite que las asignaturas Álgebra, Biología I, Biología II, Cálculo II, Análisis Matemático II, Matemática III, Geometría Analítica, Computación, Informática I y Matemática-Curso de Ingreso dispongan de un espacio virtual donde los estudiantes pueden acceder on line a apuntes de cátedra y orientación sobre bibliografía. Además, algunas asignaturas del departamento de Ingeniería Industrial (que no pertenecen al área de Ciencias Básicas) cuentan con Aulas Virtuales, espacios on line donde los estudiantes pueden recurrir para consultar bibliografía digital de esas actividades curriculares, apuntes de cátedra, enlaces de interés, además de ser un espacio de comunicación entre estudiantes y docentes.

Evaluación:

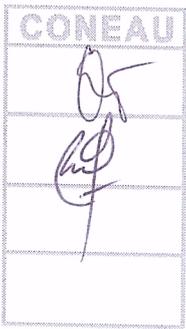
Se considera que el compromiso asumido por la institución ha sido cumplido.



Compromiso II: Implementar las acciones previstas en los laboratorios de Química General, de Química Orgánica, de Físicoquímica, Ingeniería de las Reacciones Químicas, Tecnológico, de Mediciones Eléctricas, de Máquinas Herramientas y de Máquinas Eléctricas a los fines de asegurar las condiciones de higiene y seguridad (fecha de finalización: 2015).

Descripción de la respuesta de la institución:

Con respecto al Laboratorio de Máquinas y Herramientas, durante la visita a la unidad académica pudo constatarse que se ha construido una salida de emergencia. La obra incluyó las siguientes acciones: colocación de puertas de doble apertura hacia el exterior y barral anti-pánico; construcción de una escalera metálica de 6,96 metros de largo por 1,20 metros de ancho; instalación de cartelería que indica la salida de emergencia e instalación de luz de emergencia. La institución aclara que la obra cumple con las dimensiones establecidas en el Apartado de Medios de Escape de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 19.587) y el costo ascendió a \$110.570.



Por otro lado, también pudo constatarse que se ha procedido a la inversión del sentido de apertura de las puertas de los laboratorios de Físicoquímica, de Ingeniería de las Reacciones Químicas, de Química Orgánica, de Química General e inorgánica, de Máquinas y Herramientas, de Máquinas Eléctricas, y de Mediciones Eléctricas. Como ya se mencionó más arriba el laboratorio de Máquinas y Herramientas cuenta ahora con una salida de emergencia.

Según se constató se han adecuado las condiciones de iluminación en el Laboratorio de Química General y Química Orgánica. Se limpiaron las luminarias, se sustituyeron los tubos fluorescentes quemados y se instalaron luces de emergencia. Además se realizaron tareas de orden y limpieza general en el Laboratorio Tecnológico.

Evaluación:

Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso III: Adquirir el acervo bibliográfico previsto en el plan de mejoras presentado (fecha de finalización: 2015).

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se ha incrementado el acervo bibliográfico de la carrera y que actualmente consta de 556 títulos de los que 541 están disponibles en la Biblioteca Central. Se presenta una lista que detalla título, autor, cantidad de ejemplares, asignatura y

ubicación (Biblioteca Central, disponibilidad digital o ubicación en otro espacio físico). Asimismo, se señala que todos los alumnos, docentes e investigadores de la carrera tienen acceso a 17 bases de datos de publicaciones científicas y bibliografía digital, a través de 5 gabinetes informáticos que disponen de 127 computadoras.

Evaluación:

Se considera que el compromiso asumido por la institución ha sido cumplido.

